

Suplemento á la gaceta del Gobierno. Miércoles 14 de Febrero de 1821.

VISITA GENERAL DE CARCELES.

AUDIENCIA DE NAVARRA.

DICIEMBRE 23 DE 1820.

Cárcel pública de Pamplona.

Su alcaide Juan Galirreta.

Nombre de los presos.	Pueblos y juzgados de su procedencia.	Dias de su prisión.	Delitos.	Estado de sus causas.	Providencias de visita.
D. Joaquin Morales.	La extinguida Real corte de Navarra.	20 de Noviembre de 1819.	Por falsificar letras de cambio y cartas.	En el relator.	Siga.
D. Josef Martinez.	Idem.	21 de Diciembre de 1819.	Idem.	Idem.	Idem.
D. Joaquin Malats de Corona.	Idem.	9 de Marzo de 1820.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Monreal.	Juez de primera instancia de esta capital.	18 de Abril de 1819.	Por ladron salteador de caminos.	Admitida á prueba en plenario.	Idem.
Antonio Gutierrez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Josef Sola.	Idem.	8 de Agosto de 1819.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Sada.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Sebastian Sarasa.	Idem.	21 de Agosto de 1820.	Por haber herido á Antonio Elorz.	En el promotor fiscal.	Idem.
Vicente Flores.	Idem.	26 de Agosto de 1820.	Por trato ilícito y otros excesos.	En el procurador del reo.	Idem.
Josef Izcurdia.	Idem.	2 de Setiembre de 1820.	Por haber herido á Juan Miguel Iribertegui.	En el promotor fiscal.	Idem.
Tomas Hualde.	Idem.	20 de Octubre de 1820.	Por muerte violenta.	En el procurador del reo.	Idem.
Joaquin Irigoyen.	Idem.	16 de Octubre de 1820.	Por mala conducta.	Admitida á prueba en plenario.	Idem.
Ramon Lañita.	Idem.	5 de Noviembre de 1820.	Por herir á Nicolas Ciganda.	Idem.	Idem.
Joaquin Mendiluz.	Idem.	6 de Noviembre de 1820.	Por robo en despoblado.	Idem.	Idem.
Antonio Muruzabal.	Idem.	11 de Noviembre de 1820.	Por la muerte violenta egecutada en D. Ignacio de Arana.	Idem.	Idem.
Santiago Perez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Bautista Arana.	Idem.	23 de Noviembre de 1820.	Por el robo de aperos de labranza.	En el procurador del reo.	Idem.
Josef Aldabe.	Idem.	27 de Noviembre de 1820.	Por insultar al comandante de la guardia del principal y patrulla de la milicia nacional.	En el procurador del reo para responder á la acusacion fiscal.	Idem.
Narciso Vera.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Gregorio Echarte.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Bernardo Ayerra.	Idem.	30 de Noviembre de 1820.	Por mala conducta.	Admitida á prueba en plenario.	Idem.
Josef Guerrero.	Idem.	1.º de Diciembre de 1820.	Por robo de una porcion de trigo.	En el procurador del reo.	Idem.
Juan Cruz Ibarrola.	Idem.	21 de Diciembre de 1820.	Por dar muerte á Juan Angel de Sola.	Tomada la declaracion al reo.	Idem.
Josef Marin.	El juez de primera instancia de Tudela.	21 de Enero de 1820.	Acumulado de muerte violenta.	En el procurador del reo despues de negado el indulto.	Idem.
Juan Antonio Hualde.	El juez de primera instancia de Tolosa.	14 de Setiembre de 1820.	Por ladron doméstico, dando muerte á Doña María Nicolasa Lecanda.	Para pasarse á segunda instancia despues de habersele negado el indulto.	Idem.
Manuel Elizaran.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Josef Ignacio Elorza.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Felipe Altamira.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Ramon Sagastume.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Simon Aramburu.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.

Nombres de los presos.	Pueblos y juzgados de su procedencia.	Días de sus prisiones.	Delitos.	Estado de sus causas.	Providencias de visita.
Josef Domingo Mendizabal.	El juez de primera instancia de Tolosa.	14 de Setiembre de 1820.	Por ladron doméstico, dando muerte á Doña María Nicolasa Lecanda.	Para pasarse á segunda instancia despues de haberse negado el indulto.	Siga.
Manuela Arozena.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Josefa Ignacia Arteché.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.

NOTA. Francisco Villar, Bernabé Royo y Salvador Labría estan en depósito hasta la primera conduccion de la cadena para los presidios de Africa, adonde estan condenados por sentencias egecutoriadas; por ladrones.

Suma de reos en la carcel pública de Pamplona..... 37

V.º B.º

Francisca Navarro está cumpliendo su condena de cuatro años de prision por ladrona doméstica.

Juan Garrido, regente. = Josef Perez de Rozas, fiscal.

Los escribanos de Cámara de esta audiencia nacional de Navarra, por lo perteneciente á su despacho criminal, certificamos y juramos no haberse presentado en la visita de cárceles, hecha en 23 de Diciembre, mas reos que los que constan de esta relacion, y que ni de las causas que se actúan por nuestras respectivas escribanías, ni por los libros de entrada que ha manifestado el alcaide, y hemos reconocido, aparece que existan otros algunos. Pamplona y Enero 20 de 1821. = Josef Antonio Gonzalez. = Faustino Ibañez. = Basilio Eslaba. = Miguel de Larramendi.